



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

LEY N...

"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N 6.258, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1- Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N 6.258 de fecha 7 de enero de 2019, afectando a la entidad 13 01 Corte Suprema de Justicia, por un monto total de Guaraníes treinta y cinco mil millones (Gs. 35.000.000.000), con fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2.- Apruébese la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N 6.258 de fecha 7 de enero de 2019, afectando a la entidad 13 01 Corte Suprema de Justicia, por un monto total de Guaraníes treinta y cinco mil millones (Gs. 35.000.000.000), con Fuente de Financiamiento de 10-Recursos del Tesoro, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "Que modifica el Artículo 23 de la Ley N° 1535/99 'De Administración Financiera del Estado' y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Artículo 4.- Establécese que las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



A/2



ANEXO A LA LEY N°

01 01 TESORERIA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
300	340	341	10	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA SALDO INICIAL DE TESORERIA RECURSOS DEL TESORO	0	23.666.631.957	23.666.631.957	0	35.000.000.000	58.666.631.957
TOTAL					0	23.666.631.957	23.666.631.957	0	35.000.000.000	58.666.631.957

13 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221 010	10	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	21.680.627.099	35.000.000.000	56.680.627.099	0	35.000.000.000	91.680.627.099
TOTAL					21.680.627.099	35.000.000.000	56.680.627.099	0	35.000.000.000	91.680.627.099

Entidad : 13 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 Tipo de Presupuesto : 3 PROGRAMAS DE INVERSIÓN
 Programa : 001 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE PALACIOS DE JUSTICIA
 Subprograma : 01 CONSTRUCCIÓN DE PALACIOS DE JUSTICIA
 Proyecto : 01 MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN DE PALACIOS DE JUSTICIA
 Unidad Responsable : 01 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
520	10	003	99	CONSTRUCCIONES	0	32.000.000.000	32.000.000.000	0	35.000.000.000	67.000.000.000
TOTAL					0	32.000.000.000	32.000.000.000	0	35.000.000.000	67.000.000.000

